



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Río Negro es el curso de agua más importante de la provincia argentina de Río Negro y también de la Patagonia en cuanto a su caudal.

Tiene una longitud de 635 km, aunque con una de sus cabeceras, el río Limay, la longitud total del sistema fluvial Negro-Limay llega hasta los 1.252 km.

Sus aguas se utilizan para el riego generando uno de los mayores oasis de regadío del país, en el cual se cultivan mayoritariamente manzanas, peras, duraznos, tomates, entre otras frutas y hortalizas.

El valle constituye el área más densamente poblada de toda la Patagonia.

En casi todas las localidades erigidas en sus costas existen balnearios concurridos por gran parte de la población y turistas, practicándose deportes acuáticos que convocan a participantes nacionales e internacionales.

Hoy, quienes disfrutamos de sus costas o utilizamos sus aguas podemos advertir la contaminación creciente, la falta de recaudos y la irreversible actitud de abandono o ignorancia que nos lleva a pensar en su muerte como río.

Diversos medios han publicado informes sobre la contaminación de nuestro Río Negro. Pocos son los emitidos por organismos oficiales, menos son las obras de remediación y más escasas las de ampliación de plantas de tratamientos de afluentes cloacales.

Porque queremos nuestro río limpio y sin contaminación alguna, todos, los deportistas, los que usan sus aguas para riego, los que disfrutan las playas en sus costas, los que aman nuestro río, nuestra naturaleza, este medio ambiente que se quiere dejar en condiciones a nuestros descendientes, han solicitado reiteradamente que se gestionen, proyecten y aprueben con carácter de URGENTE la inversión que sea necesaria en el término del presente año para que en toda la costa del Río Negro se CONSTRUYAN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES ACORDES A LA POBLACIÓN DE CADA LOCALIDAD, obras necesarias para suprimir la contaminación bacteriológica y se prohíba y controle fehacientemente, el vertido de productos hidrocarburíferos y/o residuos líquidos de químicos.

Por este motivo, el día 14 de Mayo del corriente año se realiza una jornada de reflexión llamada "Tu



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

río se muere-Juntos para salvarlo" donde a partir de las 11 horas se concentraran los participantes en el Club Náutico Piedra Buena en Carmen de Patagones y desde allí se trasladaran caminando, corriendo, nadando, en bote, lancha, etc. hacia el Puente Ferrocarrilero y luego hacia el Centro Cultural de Viedma donde culminará el evento con palabras de deportistas y entrega de un petitorio a las autoridades.

Por ello:

Coautores: Raúl Francisco Martínez, Mario Sabbatella, María Grandoso, Nicolás Rochás, Alejandro Marinao



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural el evento "Tu río se muere-Juntos para salvarlo" a realizarse el día 14 de Mayo de 2016 en la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.